

**CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES
ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD**

(Artículo 383 de Estatuto Tributario: Mod. Art. 42 Ley 2010/2019- numeral 6 del artículo 1.2.4.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1 de Decreto 359/2020)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, MICHAEL CAMPO VILLALBA con documento de identidad No. 1.144.129.465

INFORME BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado al Distrito Santiago de Cali, hasta el 31 de MAYO de 2023 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente, de que trata el artículo 383 de E.T. a los pagos o abonos aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones pro SERVICIOS PERSONALES, manifiesto que no tengo contratados o vinculados a dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Así mismo solicito al momento de la depuración de la base de retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 y el inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 del Estatuto Tributario. Toda vez que, para el caso de honorarios cumpla con las previsiones del numeral 6.1. del artículo 1.2.4.1.6 del DUR 1625 de 2016 y, tratándose de compensación por servicios personales, con lo dispuesto en el numeral 6.2. del mismo ordenamiento legal.

CIUDAD Y FECHA CALI, 31/05/2023

FIRMA



ORGANISMO SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN